

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS452/3
20 de noviembre de 2012

(12-6370)

Original: inglés

UNIÓN EUROPEA Y DETERMINADOS ESTADOS MIEMBROS - DETERMINADAS MEDIDAS QUE AFECTAN AL SECTOR DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de Australia

La siguiente comunicación, de fecha 16 de noviembre de 2012, dirigida por la delegación de Australia a la delegación de la Unión Europea, a la delegación de China y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* (ESD), Australia notifica al Gobierno de la Unión Europea que, habida cuenta de su interés comercial sustancial, Australia desea que se la asocie a las consultas solicitadas por China en la comunicación titulada *Unión Europea y determinados Estados miembros - Determinadas medidas que afectan al sector de generación de energía renovable*, distribuida a los Miembros de la OMC el 7 de noviembre de 2012 (WT/DS452/1).

Dada su condición de proveedor potencial en el mercado de exportación de productos de energía renovable, Australia tiene un interés comercial y mercantil sustantivo en esta diferencia. Australia también tiene un fuerte interés sistémico en que las disposiciones pertinentes se interpreten debidamente, ya que se relacionan con medidas ambientales.

Australia espera con interés su respuesta.
